

EL PUEBLO.

PERIODICO GENERAL.

AMÉRICA CENTRAL.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

4ª SERIE |

SAN SALVADOR, MARZO 5 DE 1881.

| NUM. 78.

La Comisión Guatemalteca se expresa en los siguientes términos:—

“De las legítimas.”

“Se han tenido presentes las leyes de algunos países donde la testamentación es libre, é igualmente los discursos de sabios juriconsultos que sostienen esta libertad; pero también se ha recordado la historia de las legítimas, y las costumbres de nuestros pueblos.

Cuando volvieron de Atenas los comisionados que Roma envió á estudiar las leyes griegas, los Romanos adoptaron este principio.—“*Paterfamilias uti legasset super pecunia tutelare suce rei, ita jus esto.*”

Teniéndose por ley lo que un padre de familia dispusiera sobre su herencia y sobre sus bienes, los que tenían hijos podían no obstante agraciarse con su haber á quien quisieran.

La experiencia demostró que esta facultad debía limitarse porque muchas personas dejaban su hacienda á juglares, concubinas ó simples amigos, quedando en la mendicidad los hijos.

La libre testamentación se limitó entonces. Disposiciones que se hallan en el Código *Repetite* y en las Pandectas ordenan que á los hijos se les deje la cuarta parte, porción que se llamó legítima por estar designada por la ley.

Justiniano la aumentó á un tercio, si los hijos eran cuatro ó ménos, y á la mitad si eran cinco ó más.

Alfonso X adoptó esta disposición en la ley 17, título 1º, parte 6ª, y designó al mismo tiempo á los ascendientes como legítima la tercera parte de los bienes de sus hijos. (Ley 12, título 5º, parte 6ª.)

Una ley del Fuero Real, hablando de las donaciones, dice que el que tenga hijos pueda donar hasta la quinta parte de sus bienes.

Otra ley del mismo Código dispone: que quien los tuviere puede legar la quinta parte.

Suscitóse duda acerca de si podría disponerse de dos quintos, uno ex-testamento y otro por donación intervivos; y la ley 28 de Toro resolvió esta duda diciendo:

“La ley del Fuero que permite que el que tuviere hijo ó descendiente legítimo pueda hacer donación hasta de la quinta parte de sus bienes y no más, y la otra ley del Fuero, que asimismo permite que puedan mandar teniendo hijos ó descendientes legítimos al tiempo de su muerte, la quinta parte de sus bienes, se entienda y platique, que por virtud de la una y de la otra no pueda mandar el padre ni la madre á ninguno de sus hijos ni descendientes más de un quinto de sus bienes, en vida ni en muerte.”

Desde entonces quedó resuelto que la legítima de los descendientes fuera las cuatro quintas partes del haber paterno.

La ley 6ª de Toro faculta á los descendientes solo para disponer de un tercio entre extraños teniendo padres legítimos.

Desde la publicación de esta ley la le-

gítima de los padres que antes era un tercio se aumentó á dos.

Si se objeta que el padre con la libre testamentación tendría medios para castigar los vicios de sus hijos y para premiar sus virtudes, puede contestarse que estos medios los proporciona el Código alfonso-estableciendo las exheredaciones, y dando al padre la facultad de disponer de dos tercios en favor de cualquiera de sus hijos si estos eran menos de cinco ó de la mitad de su capital si eran cinco ó más.

Aumentada la legítima á cuatro quintos por la ley 28 de Toro, las cortes de Toledo no alteraron el sistema de exheredaciones, y restablecieron las mejoras del tercio conocidas desde el tiempo de los Reyes Godos, para que el padre pudiera favorecer á cualquiera de sus descendientes.

La Comisión atendiendo á que los pueblos de la República están acostumbrados á este sistema, y á que no ha producido en la práctica resultados nocivos, establece (artículo 799) que los padres y ascendientes cuando tienen hijos ó descendientes legítimos ó hijos ilegítimos reconocidos solo puedan disponer libremente hasta del quinto de sus bienes; y que (artículo 800) los hijos ó descendientes legítimos ó ilegítimos reconocidos, que tengan padres ó ascendientes, solo puedan disponer en favor de deudos ó extraños del tercio de su haber, y en los párrafos 12 y 16, título 10, libro 2º, conserva esencialmente el sistema de exheredaciones y mejoras.”

En 1879 se reformó el Código Civil en Guatemala, adoptando el principio de la libre testamentación, pero limitando esa facultad para solo disponer de los bienes entre individuos de la familia sin respicencia á legítimas.

Se nos asegura que en la próxima reunión de la Legislatura de aquella República se ampliará la libertad de testar quitándole las restricciones que ahora la limitan.

Nuestro Cuerpo Legislativo á mocion del Señor Senador Moreno se ocupa de tan importante cuestión, que está en consonancia con los adelantos que los Legisladores de 1881, esencialmente progresistas, han introducido en nuestra legislación; pero el pensamiento de esa libertad de testar lo apuntó como dijimos el Lic. Don Cruz Ulloa.

CRONICA.

GRAN Baile.—El que anunciamos en nuestro número anterior en homenaje á la Señora Doña Sara de Zaldivar y á su hija

Señorita Doña María, se efectuó de la manera mas brillante, correspondiendo á los merecimientos de las obsequiadas y á la posición de los obsequiantes.

Reinó la alegría mas franca durante todo el baile. En las altas horas de la noche se sirvió una exquisita cena y á los postres pronunciaron elocuentes brindis los Señores Diputados Licenciados Don Miguel Rodriguez, Don Máximo Brizuela, Coronel D. Juan J. Cañas y General D. Luciano Hernandez, en justo elogio de las dignas Señoras objeto de aquella demostración. Sentimos no poder referir todas esas bellas improvisaciones porque no hemos podido lograr que se nos trasmitan, y solamente nos ha comunicado un amigo algo de las palabras del General Hernandez.

“En la improvisación del General Hernandez, llamaron mucho la atención del público, las hermosas frases con que pintó la caridad, y el inmenso servicio que prestan á la humanidad las personas que como Doña Sara de Zaldivar y su digna hija trabajan para la fundación y progreso de esas casas, donde muchos seres desvalidos y condenados por su nacimiento, al crimen, á la desmoralización y á la miseria, se recogen y educan para formar de ellos, ciudadanos honrados, y para salvar tal vez de la oscuridad algunos géneos, que iluminando á su patria, le paguen en grandeza, el beneficio salvador que en su cuna recibieran.

En otro pasaje de su discurso el General Hernandez dijo: “¿quereis conocer en una Nación su estado de civilización? No consulteis sus ejércitos, ni su presupuesto militar. Consultad sus casas de beneficencia pública, y allí encontrareis el verdadero termómetro de su adelanto. El hombre en la sociedad no está en guerra con el hombre. Los salvajes no tienen caridad, porque carecen de luz, y á medida que las naciones adelantan el hombre reconoce como un deber ayudar á sus hermanos.”

Al terminar el General Hernandez, y refiriéndose á los constantes esfuerzos de la obsequiada en favor de los indigentes, dijo una frase que quedó grabada en muchos de los concurrentes por la precisión y exactitud de ella, cuando dijo: “Si la mano de Doña Sara alcanzara hasta donde alcanza su corazón, no quedaría lágrima por enjugar.”

EL 2 del mes en curso, un nuevo niño vino á colmar la felicidad conyugal de nuestros amigos Don Manuel E. Aguilar y Avelina Lagos. Este fausto suceso vino á coincidir con la terminación de una enfermedad que se había creído crónica en la Señora Lagos, y con la creciente prosperidad de los negocios del Señor Aguilar.

Reciban esos amigos nuestra afectuosa felicitación.

REMITIDO.

Pésame.

El 30 de Enero próximo pasado, dejó de existir en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, el Sr. Lic. Don Perfecto Tigerino, hallándose aun en lo mas florido de la juventud.

Esa desaparicion tan temprana del Sr. Tigerino, entraña una incalculable pérdida, no solo para su apreciable familia, para sus numerosas amistades y para el pueblo que honró con su nacimiento, sino para la República toda, y en general, para la causa de la civilizacion y de la libertad. Hijo sumiso y amante hermano hasta lo extraordinario, fué leal y sincero con el amigo, y su mano estuvo siempre abierta para proteger al desvalido y para promover todo lo que es bueno; infatigable obrero del progreso humano, su alma generosa, su inteligencia y no comun actividad, lo hicieron figurar en los primeros puestos públicos de la seccion modelo de Centro-América, prestando en ellos importantísimos servicios, no solo á su pais, sino á la causa del verdadero republicanismo, sistema que constituyó del modo mas pleno su profesion de fé política.

Los que tuvimos la honra de conocer á ese inteligente jurisconsulto, gran ciudadano y noble amigo, no podemos menos que depositar sobre su tumba abundantes, amargas lágrimas, arrancadas por el dolor; y á su desolada familia que sin duda sufre inmensamente tan dura prueba, sírvale de lenitivo la participacion sincera que en su amargura tomamos sus verdaderos amigos.

San Vicente, Febrero 14 de 1881.

Daniel Miranda. Manuel Miranda.
Uriel Miranda.

REPRODUCCIONES.**CAUSAS DE LA GUERRA**

ENTRE CHILE Y LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA.
(1835 — 1837.)

El siguiente documento es una prueba de la invariable actitud del gobierno de Chile y un desmentido á las repetidas aseveraciones de los órganos de la confederacion.

"AL SEÑOR MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL PERÚ CERCA DEL GOBIERNO DE CHILE.— PALACIO DE LIMA Á 18 DE DICIEMBRE DE 1835."

"Cuanto debía esperarse racionalmente del gobierno de Chile se ha logrado con la mision de V. S. y la sagacidad con que va conduciéndose. No será posible alcanzar que se rechace el reconocimiento de Riva-Agüero si se le acredita conforme á los usos recibidos, ni que se nos franqueen auxilios de ninguna clase entre tanto no se incline enteramente á nuestro lado la balanza de las operaciones militares, porque ese gobierno no querra comprometerse, para sacar ventajas de la neutralidad.

"Harto se ha logrado con sondear su opinion y saber que no aprueba ni favorece los proyectos del conquistador. No obstante, importa que V. S. esfuerce las razones que indica para embarazar la recepcion de Riva-Agüero, apoyándole en la existencia

del tratado que ratificó el general Salaverry, á quien el gobierno de Chile reconoció por ese acto solemne, jefe de todo el territorio que forma la república peruana y en los principios del derecho que V. S. aplicará al caso en cuestion.

"Aunque se juzga difícil que el agente de Santa Cruz compre algunos buques, como estos le son absolutamente necesarios, es natural que haga los últimos sacrificios para obtenerlos. Así es sobre manera interesante el procurar que se lleve á cabo la medida de que no se enganchen marinos en el litoral de esa república y por lo tanto no escusará V. S. arbitrio ni diligencia alguna que contribuya á evitarlo. Con este objeto se han hecho las preveniciones convenientes al señor general Salas, Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno del Ecuador, á quien V. S. dará todos los avisos que juzgare oportunos por los buques que parten directamente de Valparaiso para Guayaquil. Tengo el honor de renovar á V. S. &—M. FERREIROS."

Este documento de un carácter privado, testimonio elocuente de la lealtad del gobierno de Chile, no hubiera visto la luz pública sin una circunstancia casual. Las propias palabras del ministro de Salaverry, son la mejor prueba de que su gobierno no contaba con el apoyo del nuestro.

* * *

Pero ya ha muerto Salaverry: su causa ha sido ahogada en raudales de sangre.— Uno de los vencedores vive entregado á una imprevisora tranquilidad, mientras el otro, prosigue en la sombra la realizacion de su pensamiento favorito.

Las asambleas elejidas bajo su influjo y en presencia de sus armas, no tardaron en sancionar las órdenes de su ambicion. La que se reunió en Sicuani declaró la Independencia del Sur bajo el nombre de *Estado Sud-Peruano* y se comprometió por el artículo 2° á firmar con Bolivia vínculos de federacion.

El artículo 3° dice así: "Se confía por ahora, el ejercicio de toda la suma del poder público del Estado á S. E. el capitán general, jefe superior del Ejército Unido, Andres Santa Cruz, bajo el título de Supremo Protector del Estado Sud-Peruano."

Y para que nadie se engañara sobre este simulacro de representacion la asamblea se colocó "bajo la proteccion del Ser Supremo y la de su hermana la República de Bolivia."

La que se reunió en Huaura declaró el 9 de Agosto de 1836 la Independencia del Norte. Y por fin, el Protector sancionó la Confederacion de Bolivia, Norte y Sur del Perú.

El pacto de Tacna que puso el sello á la Confederacion fué posterior de nueve meses á las declaraciones de la asamblea de Huaura.

Este importante documento se ha encargado de revelar el verdadero sentido que daba el Protector á la palabra *Confederacion*! Es una pieza indispensable para comprender el sistema político del general Santa Cruz. Haremos ligeramente algunas observaciones sobre él.

Conforme al artículo 7° el gobierno de la Confederacion residia en los tres poderes, judicial, legislativo y ejecutivo general. ¿Cuáles eran los vínculos de union y las garantías de recíproca independencia que existian entre ellos?

Dos cámaras desempeñaban el poder legislativo, la de senadores y la de representantes. La primera compuesta de 15 miembros era elegida por el Protector entre una lista que le presentaban los electores de departamentos: el Senado era en realidad nombrado por él.

Por su constitucion misma el primer cuerpo legislativo de la nacion estaba condenado á ser un simple satélite del Protector. El Senado estaba ligado á su poder por el lazo del agradecimiento!

La cámara de representantes, compuesta de 21 miembros era elegida por el Congreso general de una lista que le presentaban las Repúblicas confederadas.

Esta asamblea no tenia sino una independencia aparente porque el Protector, se reservaba el derecho de disolverla (1) "cuando manifiesta é indudablemente se apoderase de la cámara un espíritu de desórden que amenazase la paz interior de la Confederacion."

El Protector estaba encargado de espíar el espíritu de la asamblea y tenia la facultad de disolverla cuando no le agradase ese espíritu!

Veamos la posicion que ocupaba el poder judicial en esta extravagante organizacion.

Los empleados judiciales de toda la jerarquía estaban sometidos al juicio del Senado y del Tribunal Supremo de la Confederacion. Si alguno de ellos era acusado por delitos cometidos en el desempeño de su puesto, el tribunal de cada república, nombraba un miembro de su seno, que reunidos formaban el Tribunal Supremo. Cada uno de estos tres individuos debian su puesto en su respectivo tribunal al Protector de la Confederacion, y ese deber de gratitud era un lazo traidor tendido á la libertad é independencia de sus fallos.

En resumen, los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial dependian directa ó indirectamente del presidente de la Confederacion. Las sábias instituciones que son en los países libres el antemural de la libertad civil, eran bajo ese régimen la careta que cubria el ilimitado poder del general Santa Cruz.

Los tres Estados que se titulaban libres en su accion interior ó *confederados*, no tenian siquiera el derecho de elegir su presidente respectivo. El general Santa Cruz los nombraba directamente sin que interviniera en su eleccion el pueblo ó los poderes nacionales.

Lo que hacia aun mas viciosa esa organizacion despótica y original era la irresponsabilidad del Protector, en todo caso que no fuera de traicion ó de retencion indebida del poder.

El Protector se reservaba además el derecho de ser reelegido *indefinidamente* de diez en diez años.

Tal era el sistema político imaginado por el presidente Santa Cruz, para reunir á Bolivia y al Perú bajo un régimen comun. En esta organizacion singular el Protector era todo, el pueblo nada: el Protector nombraba á los presidentes de cada estado; el pueblo los aceptaba sin tomar parte en el nombramiento: el Protector escogia los senadores sobre una lista presentada por los electores de departamentos y disolvía el Congreso de representantes cuando las quejas del pueblo incomodaran sus oídos.

[1] Inciso 22, artículo 30.—Pacto de Tacna.

Este monstruoso sistema de gobierno fué bautizado con el nombre de Confederación Perú-Boliviana, título inexacto, puesto que no había confederación, sino tres estados reunidos en uno, sirviendo á los planes y á la política de un hombre irresponsable. Este complicado mecanismo estaba calculado para servir á la ambición de Santa Cruz, y la base de la ambición es la fuerza.

Tal es el sistema: consultemos sobre él á sus mas leales servidores. El Mariscal Riva-Aguero, presidente del Estado del Norte, lo juzgaba como sigue:

“Los tres Presidentes de los Estados de la Confederación, dice, no tenían en realidad mas ejercicio que el de Prefectos. Así puede decirse que el Alto y Bajo Perú propiamente fueron divididos en tres grandes Prefecturas tituladas Nor-Perú, Sur-Perú y Bolivia: que estos tres grandes departamentos nada ganaron con la confederación, y ante sí perdieron mucho, porque intrduciéndose mas y más el espíritu de provincialismo, los peruanos de un estado consideraban ya extranjeros á los de los otros dos y todos juntos detestaban la falta de garantías sociales y de prestigio de que carecía la dicha confederación, que creían provechosa solamente para Santa Cruz.”

(Continuará.)

EL LOCO.

SEGUNDA PARTE.

ACCESO 8º

Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra para los hombres bien intencionados.

Este artículo es glorioso. Por lo que respecta á Dios, el deseo está perfectamente cumplido; porque nadie irá á las alturas, ni tampoco podrá nadie rebajar ni un punto matemático á su gloria. Esta consiste segun nos parece, en la omnipotencia é inalterable felicidad de que goza el Ser Supremo. Por lo que respecta á los hombres acá en la tierra, nunca jamás el deseo será cumplido; pues los buenos no pueden tener paz á causa de los malos, ni los malos entre sí. La paz es tan buena cosa, que por lo mismo es escasa y muy difícil de encontrarla. ¿Quién podrá tenerla en este mundo? Gloria es mas fácil.

Hay muchos *glorienx*, como el de Mr. Destouchés, que en nuestra lengua llamamos presumidos y pagados de sí mismos; pero lo que es que esten pacíficos, es muy difícil, sino es con los que los adulan, tal vez, por burlarse de ellos.

Gloriosos fueron los Corteses y Pizarros, que vinieron á estos países á propagar la fé, á destruir á los infieles y á explotar las minas; y aunque por tales cosas bien pudieran llamarse hombres de buena voluntad; no se les podrá nombrar pacíficos, pues no trajeron paz á pacíficos adoradores del Sol, sino guerra y esterminio. En esto puntualmente consiste la gloria de los conquistadores. Célebres son todos aquellos que con mas profusion derramaron la sangre humana. Véase si los hombres no somos locos. Poco hablan nuestras historias de los conductores pacíficos de las naciones; y se ignoran los nombres de muchos inventores ó descubridores de cosas que sirven para nuestro alimento, comodidad y regalo; mientras que los nombres de Alejandro, de César,

de Atila, de Tamerlan y Gengiskan, de los conquistadores de América, y por último de Napoleon, seran inmortales. Yo me figuro por tanto, que habiendo Dios destinado en un tiempo la paz para nuestro humilde globo; tuvimos la edad de oro. Empero como vió que no hacíamos grande aprecio de un bien que no nos causase espanto ni admiración; lo retiró al cielo y en cambio nos dió la vana gloria.

Las ranas no estaban contentas con su pacífico rey de palo, y le pidieron otro á Júpiter. El Dios les mandó pues un culebron que comenzó á tragárselas una en pos de otra, segun refiere un verídico historiador muy conocido. Somos llevados por mal, no hay duda ¿y podrá haber paz en la tierra, aunque no sea mas que para los hombres de buena voluntad? La cosa es difícil; pero no imposible. El sabio es quien la disfruta.

“El sabio en cualquier parte que se halle es, como dice Libnitz, ciudadano de todas las repúblicas; pero no el sacerdote de todos los dioses; el observa todos los deberes de la sociedad que la razon le prescribe; pero su modo de pensar superior al del vulgo, no depende ni del aire que respira, ni de los usos establecidos en cada país. El aprovecha el instante que tiene sin echar menos el que pasó, ni contar mucho con el que se acerca: él cultiva sobre todo su espíritu, dedicándose al progreso, y lo convierte en bien del público. La palma del honor está en su mano: hace buen uso de los bienes y los males de la vida, semejante á la tierra que se empapa útilmente de la lluvia que se penetra del calor vivificante en los dias claros y serenos.” “El sabio propende á cosas grandes, dice La Bruyere, que él no pone sus deseos en lo que se llama tesoro, empleos, fortuna y favor. Nada encuentra en tan débiles ventajas que sea bastante sólido para llenar su corazón, y para merecer sus cuidados. El único bien que es capaz de tentarlo es este género de gloria, que debería nacer de la virtud pura y simple; pero los hombres no la conceden, ni á él le hace falta.”

Arbitro de la suerte

La encadena: los cielos

No le causan desvelos,

Y desafía á la muerte.

Esta es traducción de la mitad de unos versos franceses, imitando la Oda de Horacio *Justum et tenacem etc.*

Los sabios, pues, son los hombres de buena voluntad, y los que disfrutan paz en la tierra. Esta idea seria muy desconsoladora para el resto del género humano, siendo tan corto el número de los verdaderos sabios. Una sociedad arreglada por las leyes, y moderada por las costumbres, sin perturbaciones intestinas, ni guerra exterior, puede hacerse feliz por la paz, y gozar de este bien el mayor número. No perdamos el sentido ni las esperanzas.

La paz interior es fruición de los hombres que viven sin dolo en el mundo. La conciencia no los reprende; los errores no los perjudican, y si caen en ellos se apartan luego con sinceridad. Cuando padecen por el error ageno, no suponiendo en otros la malicia que ellos no tienen; compadecen á la humanidad y perdonan facilmente. Este estado del corazón es feliz en medio de las penas. Luego hay paz en la tierra para los hombres de buena voluntad; aunque no sea ostensible en el comercio de la vida humana. ¡Que

grata es esta ideal que grato el sentimiento!

Si la paz estuviese destinada solo á los sabios y no á la inocente simplicidad del ignorante ¡que multitud de hombres no sucumbiría á sus pesares! El corazón sin dolo no conoce la desesperación. ¿Qué es lo que lo consuela? Su candor.

A Dios, mis amigos y compañeros los locos; yo me he vuelto ya moralista. Lúcido intervalo. Es tiempo de soltar la pluma. Hombre! Eso prueba tu locura. Tal vez; pero temo hablar verdades sin las facultades que ella me concede cuando me posee plenamente. Y pues se acabó el acceso, buenas noches.

(Continuará.)

VARIEDADES.

Los poetas santanecos á Hortensia Alber.

Nos ha sido obsequiado un ejemplar de la Corona fúnebre que á la memoria de la bella y virtuosa Señorita Hortensia Alber han dedicado algunos de los amigos de la gallarda azucena santaneca, doblegada sobre el tallo en la primavera de la vida. Nada diremos de la justicia que los autores de la corona han hecho al recuerdo de la amiga; la amistad es la fraternidad de las almas buenas, y la amistad de la mujer es la fraternidad de los espíritus celestes. Así pues, cuando veais que un joven cantor se inclina ante la tumba de un amigo y coloca una corona de siempre-vivas, pensad que el sentimiento mas puro es el móvil de tal accion y tened para el hijo del dolor la simpatía sincera del corazón desinteresado.

La corona para la tumba de Hortensia está formada con primor, hábilmente mezclados lleva los capullos de rosa-té con los ramitos de ciprés, y los lirios de nieve con las hojas de la palma que, dóciles y suaves como la seda, van en la corona á guisa de liston, con su color verde-amarillento, color de esperanza moribunda.

Antonio Alvarado es quien ha colocado el primero su flor en la corona, y pide que lloren á los “selváticos cantores del suelo tropical,” á los arroyos, á las flores, al aura matinal, y luego exclama á estrofa seguida:

“Verted, oh ninfas de la sierra andina
Lamentos de dolor
Por la que fuera encantadora ondina
Del piélago de amor!”

Despues de este delicado cuarteto sigue otro que dejamos para copiar los dos que vienen luego:

“La flor de su esperanza, de uno en uno
Sus pétalos perdió;
Y al no quedarle pétalo ninguno
Su tallo se tronchó.
Un grito de dolor y de agonía
De sus lábios brotó
Y al ver que al suelo ya la flor caía
Su aliento se apagó.”

Alvarado concluye su composición invitando á los bardos á modular un canto de dolor,

“Pues ya la tierna y candorosa Hortensia
Tornóse en serafin!”

Los bardos han escuchado la voz del cantor que los invita. Napoleon F. Lara dá principio á su canción y como que la-

menta la inexorable ley que nos hace

"Nacer . . . pasar la vida pesarosa,
Y lo mismo que uno hoy, otro mañana
Dormir bajo una losa;"

pero luego como que se olvida de ello, y reconociendo que

"Dios no hizo mas que desvestir la tierra
Para adornar el cielo,"

exclama inspirado el joven bardo, con aquella inspiracion que le dá su fé cristiana:

"¡Feliz quien al dejar estas regiones,
Se eleva á las regiones eternas,
Y escucha en vez de los terrestres sonos
Las arpas celestiales!"

Vuelve á entonar un canto Napoleon F. Lara, y con sus dulces estrofas nos hace recordar algo como de J. Joaquin Palma que hace de la lengua castellana "una música celeste y tiene toda la armonía del idioma en que escribieron Petrarca y Leopardi." (ADRIANO PÁEZ.) Indudablemente Palma ha obrado una revolucion en la poesía centro-americana; con su estilo inimitable, tan propio, con su imaginacion meridional que se solaza oyendo las conversaciones de las flores y las estrellas y las quejas de las ondas á los juncos y á los sauces; este hijo mimado de la más bella de las musas cautiva, enternece, magnetiza, se crea simpatias espontáneas. Napoleon Lara es uno de los entusiastas por el admirable estilo de Palma, le imita con gracia, sin hinchazon, y prueba de ello son las estrofas que ofrecemos al lector:

"Diversos ayes levantan
Los que aun en el mundo moran:
Unos, Hortensia, te lloran
Y otros, Hortensia, te cantan.

Unos gimen
Y por tu muerte se oprimen,
Y otros bendicen tu suerte,
Porque saben que la muerte
Es la santa redencion,
Que ahoga para siempre el grito
Que, en nuestro duelo infinito,
Lanzamos del corazon.

En esta mansion, fatal
Serie de solo querellas,
Aun resplandecen las huellas
De tu planta virginal.

La pureza
Daba realce á tu belleza;
Y nunca brilló en tus ojos
La expresion de los enojos,
Porque si, acaso sufrías,
Fingiendo siempre contento,
De tu espíritu el tormento
Tras tu semblante escondías . . .

• ¿Que es la existencia?—Un abismo
Insondable y tenebroso,
Donde está el más venturoso
Maldiciéndose á sí mismo.

¿Quién no llora?
—Ninguno la pena ignora.
Un reflejo de esperanza
Que vemos en lontananza,
Es siempre el signo seguro
Que presagia al corazon
Alguna nueva afliccion,
Algun disgusto futuro.

Dichosa tú que llegaste
Al final de tu jornada,
Y que el alma immaculada
Hasta el sepulcro llevaste.
En la vida

No hay una ilusion cumplida;
Nadie realiza en la tierra
Los sueños que el alma encierra,
Porque la felicidad
Que el hombre en buscar se afana,
No es bien de la vida humana
Sinó de la eternidad.

Si el hombre, con hombre ser,
Padece en el mundo tanto,
Es mas pertinaz el llanto
Y el dolor de la mujer.

Solo cura
Sus males la sepultura,
Solo de la tumba en pos
Le promete dicha Dios;
Si aquí el sinsaber le hiere
Al morir su alma renace:
¡Triste la mujer que nace:
Feliz la virgen que muere!"

Puesto que se trata de una virgen y la mujer ya comienza á tomar parte en nuestro movimiento literario, extraño hábria sido que á la tumba de Hortensia no se hubiera llegado una poetisa á derramar las flores del sentimiento que tanto y tan singular aroma producen en el corazon de la mujer. Pero no ha sucedido así: una amiga de Hortensia, una poetisa modesta que oculta su nombre, que en vez de él pone tres asteriscos, canta triste con esa vaguedad con que se querellan las tórtolas y con esa dulzura con que se conduelen las torcaces de la selva; y en seguida exclama candorosamente:

"Porque la muerte es muy bella
Si estiende sus blancas alas
Sobre el lecho de una virgen
Que inocente tiene su alma!"

Carlos F. Aragon viene despues y de sus estrofas ofrecemos al lector estas sentidas:

"Contemplad un momento su pupila
Por el ángel mortuorio ya cubierta:
Miradla nada mas. . . duerme tranquila,
Pero ya no despierta.

Ya no despierta, pues la virgen bella
Que llega de este mundo á alzar su vuelo,
Es un astro de luz, es una estrella
Que va brillar al cielo."

Quien ha cantado con la entonacion de Gertrudis Gómez "A la Esperanza" que "Igual al Fénix de la edad pagana,
Talvez muere hoy por renacer mañana;"
quien ha rogado "A la paloma" diciéndole:

"No contengas tus quejidos,
No suspendas tu lamento,
Deja vagar confundidos
Sollozos, quejas, jemidos,
Con los suspiros del viento;"

quien lleva en su alma todo el estro poético que producen la ternura y el amor á lo bello y á lo bueno; CALIXTO VELADO, en fin, no debía enmudecer cuando el corazon palpitaba á impulsos de la eterna despedida de una virgen. Por eso el poeta cantó con voz doliente:

"El fúnebre clamor de esa campana
¡Ay! que al dormido corazon despierta,
Anuncia que mañana
Como un sarcasmo de la vida humana
Habrá otra tumba en el panteon abierta!"

Por una virgen el metal herido
Hiende los aires con doliente son:
Es un ADIOS sentido
Que la muerte regala á nuestro oído
Y en el pecho abre tumba al corazon.

La que ayer vimos celestial criatura
Llena de vida, de ilusiones llena,
Ondular su cintura
Lo mismo que del prado en la espesura
Se mece con las brisas la azucena;

La que vimos ayer del mediodia
Las gracias ostentar, maga hechicera,
La que ayer sonreía
Al sentir en su sien las que tejía
Guirnaldas de ilusion la primavera;

La que ayer ví cual matinal destello,
Del hombre encanto, de su sexo gloria,
El tipo de lo bello
Que de modestia conservando el sello
Brilló cual oro entre la humana escoria;

La que ayer fuera una esperanza hermosa
De algun amante corazon talvez,
Ya duerme, ya reposa
De la muerte en la noche silenciosa
Por el sauce arrullada y el cipres.

Las glorias que soñó su fantasía
Desvaneci6 con impiedad la suerte:
¡Qué pena sentiria
Entre el ruido del mundo y su alegria
Al horrible contacto de la muerte! . . .

Tendidos en la tumba sus despojos
Con las preseas de mortuorias palmas,
Nos fingen nuestros ojos
En la humareda de los cirios rojos
El incienso divino de las almas.

¡Feliz la virgen que cual flor de Mayo
Dobló su frente candorosa y pura,
Sin sentir el desmayo
Del viejo cedro que desgaja el rayo
Bramando de los montes en la altura!

¡Feliz la virgen que exhaló el aliento
Volando su alma como blanca nube
Del alto firmamento
Que en espiral, á la merced del viento,
Como un incienso hasta los cielos sube!

¡Feliz la virgen que con fé cristiana
Dejó del mundo la pesada cruz,
Y pudo en la mañana
Romper el yugo de la vida humana
Volando al centro de divina luz! . . ."

Concluye la publicacion de que nos ocupamos con una composicion de Salvador Arriaza Godoy. Ignorábamos nosotros que Godoy hiciera versos; fuimos condiscípulos suyos y nunca tuvo confianza en comunicárnoslo. La composicion de Godoy empieza con este pensamiento consolador:

"¿Qué es la muerte? Una verdad
Universal, un axioma,
El punto de dó se toma
Camino á la eternidad."

El aparecimiento de dicha publicacion honra á la ciudad de Santa Ana y ha dado nuevas joyas al naciente Parnaso salvadoreño, como nuevas esperanzas á nuestra mente.

¡Ojalá que las otras poblaciones de la República imitasen de los hijos de Santa Ana el entusiasmo por las Bellas Letras! Donde quiera que el talento se presente, ahí estaremos nosotros rindiéndole nuestro aplauso insignificante, pero sincero y desinteresado.

San Salvador, Febrero de 1881.

JOAQUIN MÉNDEZ.

SAN SALVADOR—IMPRESA NACIONAL.
Calle de Minerva.